



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Expte. 05-08-82325

CORDOBA,

10 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario; el Sr. Marcos Edgardo Azerrad y las Sras. Andrea Mensa González; Elena R. Politano y María Fernanda Olagaray ofrecen en carácter de donación material bibliográfico con destino a la Biblioteca de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO.

Lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución N°. 243/01 del H. Consejo Superior.

Por ello.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1º. Aceptar la donación del material bibliográfico que se detalla y cuyo donante en cada caso se indica:

- Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario: Un (1) ejemplar de "Plan Fénix, propuestas para el desarrollo con equidad: Economías regionales. VI Encuentro de Universidades Nacionales". Coordinación Cra. Alicia I. Castagna y Lic. Cristin Módolo. Ed. Universidad Nacional de Rosario. Año 2005.-
- Marcos Edgardo Azerrad: Un (1) ejemplar de "Aborto, despenalización o no. Un debate necesario Antecedentes doctrinarios, parlamentarios y jurisprudenciales, Derecho Nacional y Comparado" Ediciones Jurídicas Cuyo, agosto 2008.-
- Andrea Mensa González y otros: Un (1) ejemplar de "La orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba N°. 8102" Ed. Alveroni 2008.-
- Elena R. Politano: Un (1) ejemplar de "Manual de Derecho Penal – Parte General" de Ricardo A. Núñez.. Córdoba 1987 y un (1) ejemplar de "Manual de Derecho Penal - Parte Especial" Autor Ricardo A. Núñez. Córdoba 1988.-
- María Fernanda Olagaray. Un (1) ejemplar del "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación". Año 2004; Un (1) ejemplar del "Código Civil República. Argentina" Ed. Zavalía. Año 2001 y Un (1) ejemplar del "Código Procesal Civil y Comercial Expte. 05-08-82325



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Expte. 05-08-82325

de la Provincia de Córdoba Ley 8465” Edición al cuidado de Edgar Guibaudó. Ed. Alveroni. Año 2000.-

ARTICULO 2°.- Por la Dirección del Area Económico Financiera se realizará la registración patrimonial correspondiente y expresará a los donantes el agradecimiento por tan valiosa donación.-

ARTICULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y archívese.-

CIENCIAS SOCIALES
DE
ACION
CIOS

CONT. JOSE MARIA SANCHEZ CANATO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.-